

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que **en los 62 euros de coste (Las cosas claras) se incluye el precio del decorado del programa, que se habrá amortizado el 31 de diciembre.**

- ¿Qué destino va a dar TVE al decorado de Las cosas claras una vez amortizado el 31 de diciembre de 2020?
- ¿Es habitual en la contratación de programas de TVE el concepto de amortización del decorado como elemento positivo?
- ¿En qué otros programas de TVE ha pesado tanto en su contrato el argumento de una rápida amortización del decorado?

Madrid, 18 de enero de 2021

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL